

# Políticas de Drogas y Derechos Humanos

-en el debate internacional-

**FRIEDRICH  
EBERT**   
**STIFTUNG**

**FES AMERICA CENTRAL**

Guatemala . El Salvador . Honduras . Nicaragua . Costa Rica . Panamá

 **aceid**  
asociación costarricense para el  
estudio e intervención en drogas

# Perspectivas

Aproximación general sobre el abordaje actual del tema de drogas en el contexto costarricense, a partir de las características y consecuencias de la adhesión al sistema internacional de control de drogas

Dar insumos para promover el debate en torno a las políticas de control de drogas, para discutir sobre alternativas en la reforma de las políticas dirigidas a la garantía y protección de los derechos humanos de personas usuarias de drogas y otras poblaciones afectadas por los mercados ilícitos de drogas; especialmente poblaciones en mayor vulnerabilidad social

# Sistema Internacional de Control de Drogas

Se basa en tres tratados internacionales:

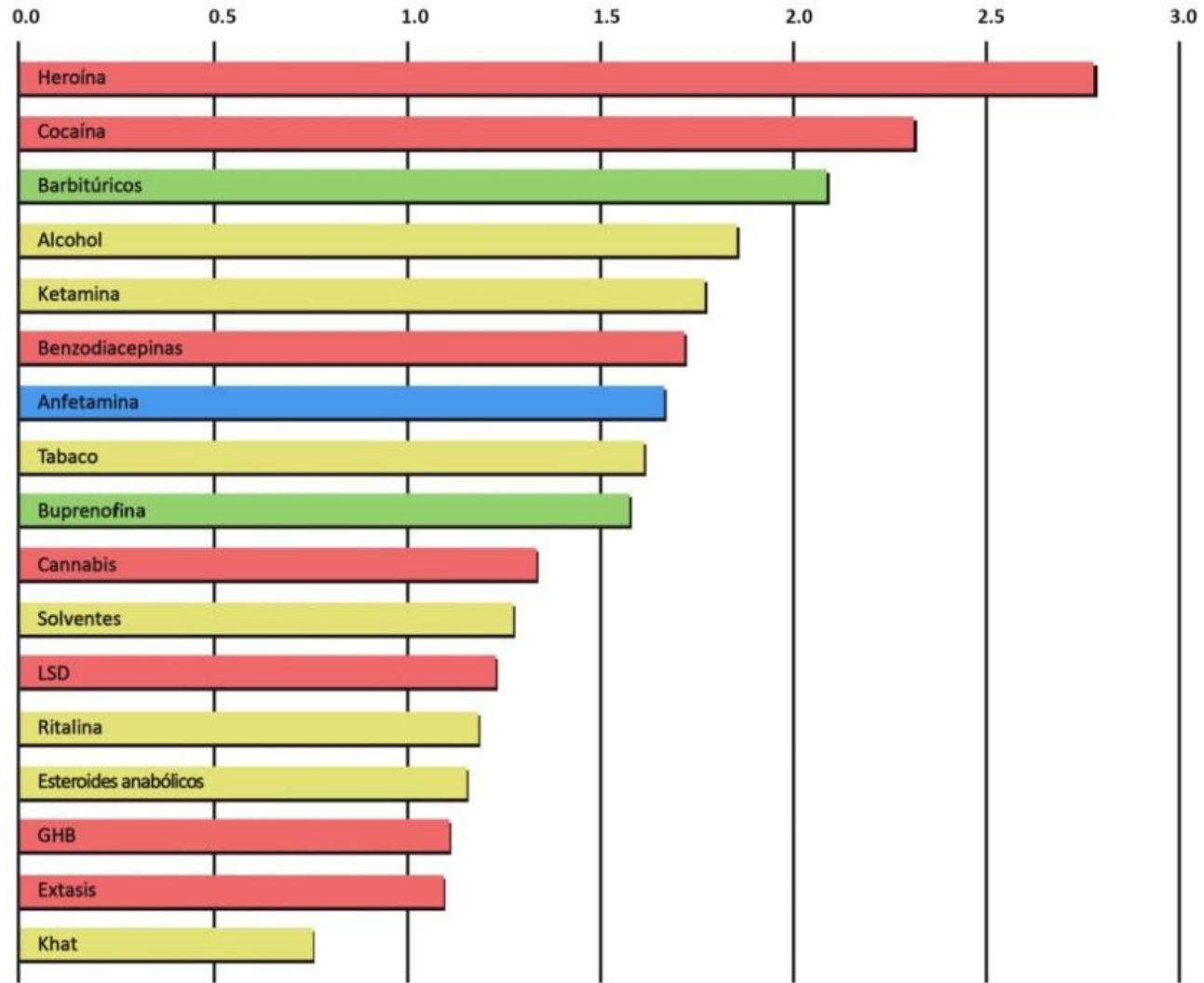
- Convención Única de Estupefacientes de 1961 y su Protocolo de modificación de 1972
- Convención de Sustancias Psicotrópicas de 1971
- Convenio contra el Tráfico Ilícito de Drogas de 1988

Los organismos encargados de diseñar, implementar y monitorear la aplicación de los tratados son:

- Comisión sobre Estupefacientes (CE)
- Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE)
- Oficina de Naciones Unidas contra la Drogas y el Delito (UNODC)
- Organización Mundial de la Salud (OMS) ente asesor.

El objetivo principal es limitar los usos de las sustancias a fines médicos y científicos exclusivamente, a partir de la utilización del derecho penal como principal instrumento de control del uso “no autorizado”.

## EVALUACIÓN DEL RIESGO POR EXPERTOS INDEPENDIENTES. LANCET 2007



### CLASIFICACIÓN ONU

- Muy Peligrosa
- Riesgo Moderado
- Bajo Riesgo
- No Sujeta a Control Internacional

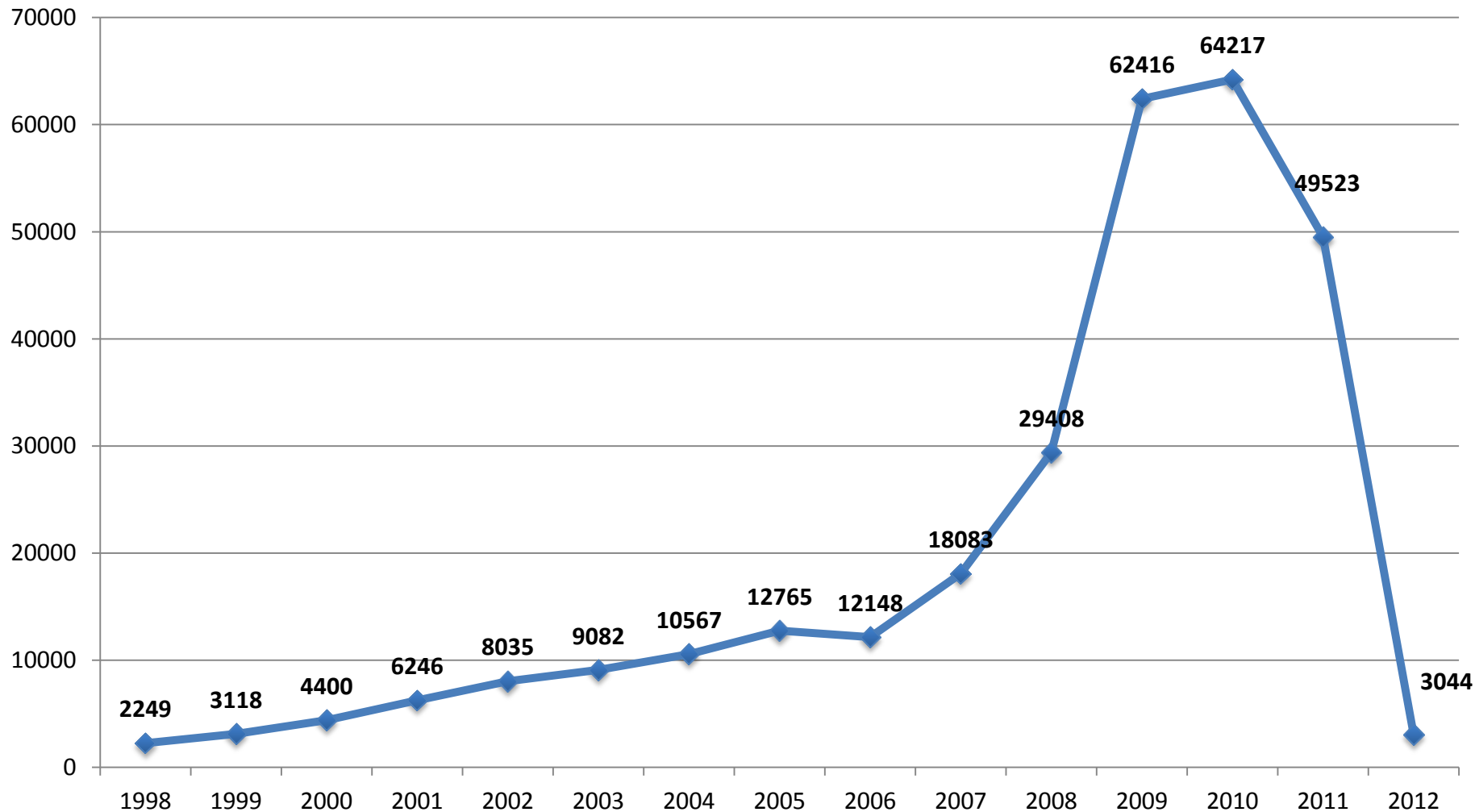
# Legislación CR

- Ley General de Salud (Ley 5395).
  - Carácter administrativo, no penal
  - Deberes y restricciones de las personas
- Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, legitimación de capitales y actividades conexas (Ley 8204)
  - Se encarga de implementar las medidas penales
  - Delitos graves
  - Despenalización del consumo de drogas
  - Derecho a la salud de las personas usuarias de drogas

# Personas usuarias de Drogas

- La mayoría de las personas que consumen drogas no son dependientes o adictas
- La mayoría de las personas que consumen drogas nunca han cometido un delito
- Estigma y discriminación de las personas usuarias de drogas
- Limita el acceso a servicios de salud, educación, empleo, etc.
- Se les expone a mayores riesgos asociados al contexto de uso
  - Sustancias adulteradas, contaminadas o de mala calidad
  - Transmisión de ITSS y tuberculosis.
  - Utilizar vías de administración más nocivas para la salud.
  - Inseguridad y violencia asociada al mercado ilícito
  - Recurrir a la venta para abastecerse de la sustancia

# Casos penales de adultos entrados al sistema judicial por infracción a la ley 8204. En el periodo 1998-2012



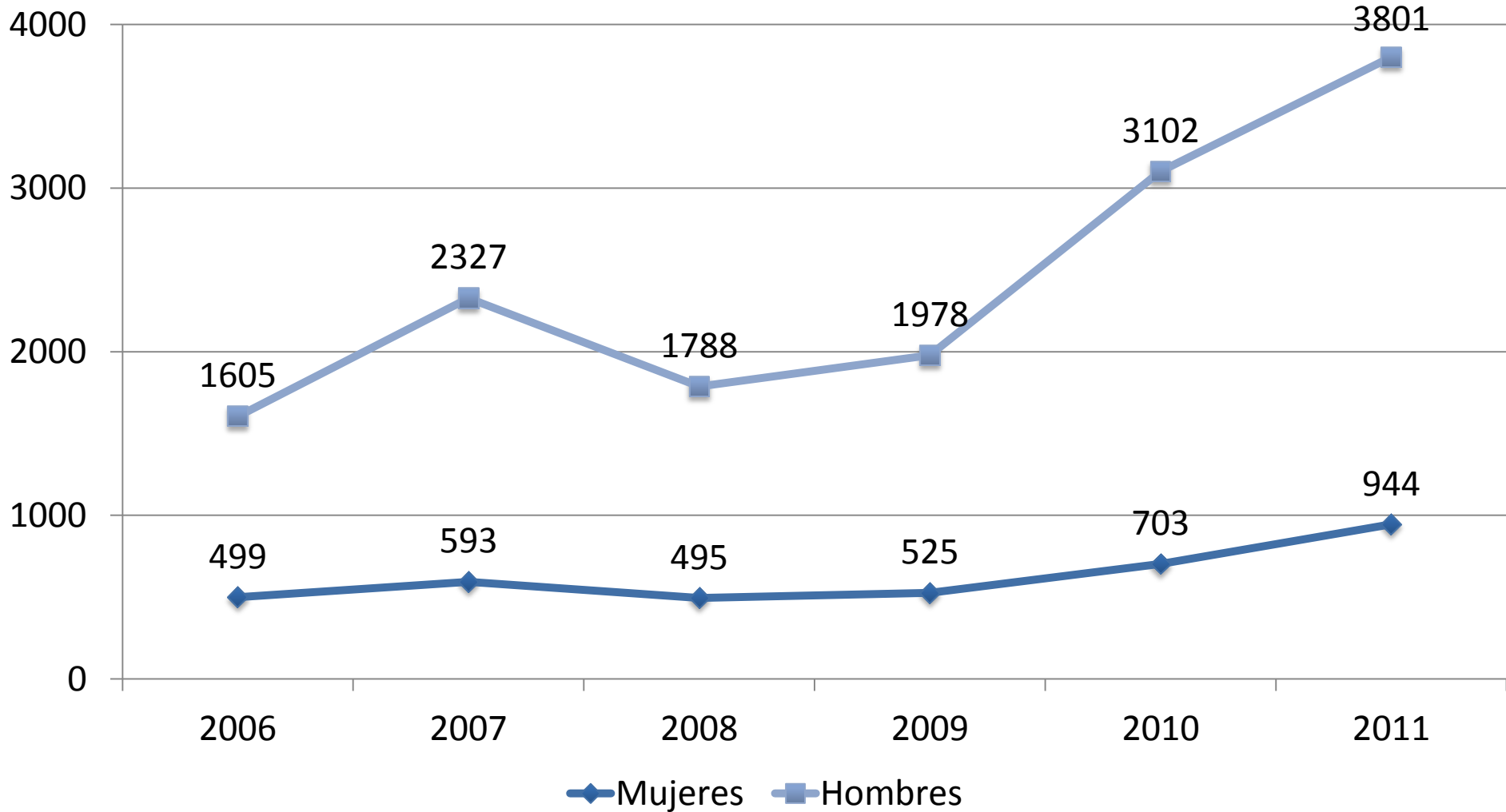
Fuente: Estadísticas Fiscalía Penal de Adultos. Departamento de Planificación, Poder Judicial

# Personas condenadas por microtráfico

- Aumento de las personas pobres en edad productiva encarceladas.
- Desproporcionalidad de las penas
- Saturación y hacinamiento de centros penitenciarios
- La privación de libertad aumenta el riesgo de sufrir maltratos y problemas de salud



## Personas detenidas en centros penitenciarios por delitos relacionados con drogas, según sexo Costa Rica 2006-2011



Fuente: Sistema de Información en Violencia (SISVI) Ministerio de Justicia y Paz

# Retos para el futuro

- Incorporar el derecho internacional de derechos humanos en las políticas de drogas nacionales
- El uso de drogas es un fenómeno complejo que debe abordarse mediante políticas y estrategias sanitarias, educativas, económicas, laborales y en la menor medida posible penales
- Articulación interinstitucional para poner en práctica una política nacional de reducción de la demanda de drogas
- Incorporar y promover en las políticas de drogas las estrategias de reducción del daño

# Retos para el futuro

- El objetivo principal de la acción policial debe ser la reducción de la violencia
- Promover modelos de policía preventiva y comunitaria en articulación con otras instituciones públicas y sociales.
- Buscar la desarticulación de organizaciones criminales de tráfico internacional o local, en lugar erradicar cultivos, decomisos o detenciones a micro traficantes.
- Reformar la ley 8204 para disminuir las penas y/o brindar penas alternativas a la prisión
  - Personas que tengan un consumo problemático
  - Condenadas por delitos menores
  - Venta o tráfico de pequeñas cantidades de drogas
- Abrir el debate sobre modelos de regulación de drogas ilícitas iniciando con el cannabis.